

# La Unión Bancaria, la guinda regulatoria de la Eurozona

## ■ Juan Basurto

Asesor Financiero de la Asociación Española de Banca (AEB)

El proyecto europeo de Unión Bancaria, ya en marcha, es el reto más ambicioso que se han propuesto los socios comunitarios desde la creación del euro. Y, como tal, va a traer consigo profundos cambios estructurales que irán mucho más allá del propio sector bancario, ya que es de esperar que se constituya en un robusto refuerzo y soporte de la moneda común, abriendo a la vez una ruta más fiable hacia una futura unión económica plena. Pero es obvio que van a ser los bancos quienes primero sientan en carne propia las exigencias y efectos de la Unión Bancaria, que en su faceta regulatoria viene a ser para las entidades de la eurozona la guinda que corona el ingente pastel normativo que se ha venido imponiendo a la actividad financiera desde el comienzo de las crisis.

### Los pilares de la Unión Bancaria

La Unión Bancaria se va a sustentar sobre tres pilares, que por orden de implantación serán los siguientes: un Mecanismo Único de Supervisión (MUS), del que se ha responsabilizado el Banco Central Europeo (BCE), que conducirá a una vigilancia de los bancos con criterios y metodología comunes, aunque deberá pasar algún tiempo para que la normativa vigente en los diversos

la creación del Mecanismo Único de Supervisión —su establecimiento propiamente dicho— desde la definición del organigrama y el reclutamiento de su amplia plantilla hasta la fijación de las tasas de supervisión —que hasta la fecha los bancos españoles no estaban acostumbrados a pagar, pasando por cuestión tan relevante como los esquemas de colaboración entre el BCE y las autoridades competentes nacionales y las relaciones de unos y otros con los bancos supervisados, bien de forma directa o indirecta. Ardua tarea que va plasmándose, en los plazos previstos, en actos normativos y decisiones de toda índole que pasarán a configurar el nuevo entorno supervisor al que deberán aclimatarse todas las entidades, grandes y pequeñas, de la Eurozona.

Ahora bien, se estimó en su momento necesario —con toda la lógica del mundo— que antes de la asunción de responsabilidades por parte del BCE debería realizarse un examen general y armonizado que valorase la situación real de solvencia de las entidades con criterios comunes. Es lo que dio en llamarse evaluación global, que consta básicamente de un análisis de la calidad de los activos (AQR), del que en su caso surgiría la necesidad de un ajuste en la dotación de capital, para, sin solución de continuidad, pasar a una prueba de resistencia ("stress test") que debería garantizar la capacidad de los balances bancarios de afrontar un escenario

muy adverso a 3 años vista. Caso de no pasar la prueba, la entidad tendrá que publicar de inmediato un plan de capitalización a culminar en un plazo máximo de 9 meses.

Nuestros bancos —y aquí me refiero en particular a los miembros de la AEB— están padeciendo como todos el muy elevado esfuerzo requerido por la evaluación global, pero se muestran plenamente confiados en pasar el examen con nota. Y no sólo eso, sino que además ven en el MUS una fuente de oportunidades que se irán abriendo a medida que el nuevo marco de actuación vaya asentándose. Marco más exigente no sólo por novedoso, sino porque viene a añadirse a una verdadera revolución regulatoria que ha ido infiltrándose en vena al sector durante los últimos años, y que ni tan siquiera está plenamente asimilada por unos organismos que, en mayor o menor medida, salen tocados de lo que ha dado en llamarse la Gran Recesión.

### Perspectivas esperanzadoras

Los bancos españoles que han superado la crisis por su propios medios, sin necesidad de ayudas públicas en forma de capital, se han visto también afectados por el daño reputacional y el coste económico causados por aquellas entidades cuya inadecuada gobernanza y peor gestión las abocaron a la quiebra, evitada en último término por razones de estabilidad financiera del sis-

tema. Y, obviamente, también han tenido que afrontar un entorno macroeconómico recesivo largo y profundo, que les ha exigido un extraordinario esfuerzo de saneamiento de sus balances con cargo a la cuenta de resultados.

Afortunadamente, parece que las cosas comienzan a mejorar, pero el escenario actual continúa siendo aún uno de esos que los manuales al uso califican cuanto menos de poco propicio para la actividad bancaria: débil crecimiento de la economía, y tipos de interés en mínimos históricos. Pero quizá el panorama esté empezando a cambiar y puedan abrigarse expectativas algo más halagüeñas. Vayamos por partes.

En efecto, las proyecciones sobre la evolución del PIB español nos muestran tasas de crecimiento que, aunque probablemente lejos de su potencial, configuran una senda de recuperación y probable creación de empleo. Y las entidades bancarias van a estar detrás de ella financiándola, como siempre ha sido así y como es su deseo, puesto que la concesión de crédito a empresas y familias forma parte irrenunciable de su actividad y su fuente de ingresos. El retorno al crecimiento no lo ceban las facilidades de financiación, sino las políticas económicas y sobre todo las expectativas de los agentes, pero el crédito bancario sí que será siempre un acompañante necesario para mantenerlo e impulsarlo. En este sentido, por tanto, están

**“Nuestros bancos están padeciendo como todos el muy elevado esfuerzo requerido por la evaluación global, pero se muestran plenamente confiados de pasar el examen con nota”**

**“Las proyecciones sobre la evolución del PIB español nos muestran tasas de crecimiento que configuran una senda de recuperación y de probable creación de empleo”**

puestas las bases para un mayor volumen de negocio en los años venideros.

Donde no cabe, por contra, pensar en cambios sustanciales incluso en el medio plazo es en el ámbito de los tipos de interés. Están muy bajos, pero podrían estarlo aún más si el Banco Central Europeo decide alejar el fantasma de una baja tasa de inflación continuada y acercarle a su objetivo establecido del 2%. Sin embargo, las entidades están tratando de defender su margen financiero a pesar del viento en contra, y van a conseguirlo. De un lado, porque sus costes de fondeo están reduciéndose tanto en lo que hace a los depósitos de clientes —cuyo porcentaje sobre el crédito, dicho sea de paso, está aumentando considerablemente— como en lo que respecta a los recursos obtenidos en un mercado interbancario y de capitales al que han podido volver tras años de sequía. Y por otra parte, en lo que se refiere al activo, porque el precio del crédito, sus diferenciales, están volviendo a niveles mucho más razonables, entendiendo por tales aquellos que interioricen plenamente los riesgos implícitos en cada operación de préstamo.

### Hacia un futuro en Europa

El mapa bancario español ha experimentado, como resultado de la crisis desatada a partir de 2007, un cambio radical del que los elementos objetivos más destacables hasta el momento serían el que cuenta con un número mucho más reducido de entidades, y que la convergencia en la naturaleza jurídica de las mismas —ya casi todas son bancos— permite hablar de un terreno de juego más nivelado en términos de gobernanza y de disciplina de mercado. Pero pensando en el futuro también deberán ser entidades más eficientes, más rentables y más solventes. Y más europeas, porque la Unión Bancaria en la que nos adentramos va a suponer el gradual desmantelamiento de las barreras aún existentes entre los países de la Eurozona. Las nuevas y mejores perspectivas económicas facilitarán el trabajo a realizar, que sin embargo no podrá sino seguir siendo duro, persistente, y siempre autoexigente.

**“La Unión Bancaria traerá consigo profundos cambios estructurales que irán más allá del sector bancario y abrirán una ruta más fiable hacia una unión económica plena”**

**“Son tres los pilares de la Unión Bancaria: un Mecanismo Único de Supervisión, un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo de Garantía de Depósitos”**

países esté plenamente armonizada; un Mecanismo Único de Resolución (MUR), sobre el que se ha conseguido consensuar no sin dificultad la fórmula mediante la que se tomarán las decisiones sobre entidades en dificultades, así como el diseño del Fondo también único para financiarlas que nutrirán los propios bancos a fin de evitar el recurso al dinero de los contribuyentes; y, ya a medio plazo, un Fondo de Garantía de Depósitos común para la Eurozona, instrumento este que suscita bastantes reticencias y que difícilmente podrá ver la luz hasta que no se tenga constancia de la solidez de los dos pilares previos, sobre todo del primero.

Ya en las postrimerías del 2013, el BCE comenzó los trabajos para

